



001-003-32395

Tamará Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

8751

ESCRITURA PÚBLICA No: 2018-17-01-006-P-00537

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INCLUSYS SERVICIOS
DE CONSULTORIA CIA. LTDA.

OTORGADA POR: JOSE VICENTE MOSQUERA ZUMAETA

A FAVOR DE: NEY ENRIQUE BARRIONUEVO JARAMILLO Y OTRO

QUITO, 25 DE ENERO DE 2018





Factura: 001-002-000052153



20181701006P00537

NOTARIA SE
CANTÓN QU

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701006P00537					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE ENERO DEL 2018, (17.07)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOSQUERA ZUMAETA JOSE VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0605696482	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BARRIONUEVO JARAMILLO NELY ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1707332010	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BARRIONUEVO ALVAREZ DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714823002	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESION PARTICIPACIONES INCLUYE SERVICIOS DE CONSULTORIA CIA. LTDA.					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		180.00					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No.: 2018-07-01-006-P0537

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
INCLUSYS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

JOSÉ VICENTE MOSQUERA ZUMAETA

A FAVOR DE:

NEY ENRIQUE BARRIONUEVO JARAMILLO

DAVID BARRIONUEVO ÁLVAREZ

CUANTÍA: USD. 160,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves (25) de enero del año dos mil dieciocho (2018), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTE, JOSÉ VICENTE MOSQUERA ZUMAETA, por sus propios derechos; y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, NEY ENRIQUE BARRIONUEVO JARAMILLO y DAVID BARRIONUEVO ÁLVAREZ, cada uno por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación empleados privados, de estado civil solteros, excepto Ney Enrique Barrionuevo Jaramillo que es casado,



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.

legalmente capaces, y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones. **PRIMERA. - Comparecientes:** Comparecen a la celebración del presente contrato de Cesión de Participaciones, por una parte, el señor **JOSÉ VICENTE MOSQUERA ZUMAETA** con número telefónico cero nueve nueve siete ocho seis cuatro nueve dos tres (0997864923) y dirección domiciliaria en la provincia de Guayas, cantón Naranjal, parroquia de Taura, pero de paso por esta ciudad de Quito, a quien en adelante se podrá llamar simplemente **CEDENTE**. Por otra parte, comparecen el señor **NEY ENRIQUE BARRIONUEVO JARAMILLO** con número telefónico cero nueve nueve nueve ocho cero seis cinco ~~o~~ uno ~~o~~ seis ~~o~~ (0999806516), correo electrónico nbarrionuevo@inclusys.com.ec y con dirección domiciliaria en la calle Viñedos veintiuno (21) y Rumiñahui, por sus propios y personales derechos, y el señor **DAVID BARRIONUEVO ÁLVAREZ**, con número

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.



teléfono cero nueve cinco ocho nueve uno cinco cinco uno cuatro (0958915514), correo electrónico dbarrionuevo@inclusys.com.ec y dirección domiciliaria en las calles Hernández de Girón y Pedregal, Conjunto San Martín Torre trece (13) Departamento trescientos dos (302), también por sus propios y personales derechos a quienes en adelante se podrá llamar simplemente CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil solteros, excepto el segundo que es casado, hábiles en derecho para contratar y obligarse. -

SEGUNDA. - Antecedentes: a) La Compañía INCLUSYS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIA. LTDA. (en adelante la Compañía), se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito, mediante Escritura Pública celebrada el

veinte y dos de febrero de dos mil diez, ante el Notario Tercero del cantón Quito, instrumento inscrito el veinte y seis de marzo de dos mil diez en el Registro Mercantil del mismo cantón. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en sesión celebrada el veinticinco de enero de dos mil dieciocho, cuya acta se adjunta, autorizó la cesión de participaciones objeto

de este contrato, que se detalla en la cláusula siguiente. **TERCERA. - Cesión de Participaciones:** El CEDENTE, en forma libre y voluntaria, transfiere las participaciones, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, a favor de los CESIONARIOS, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	Número de Participaciones
José Vicente Mosquera Zumaeta	Ney Enrique Barrionuevo Jaramillo	120
José Vicente Mosquera Zumaeta	David Barrionuevo Álvarez	40

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

Los CESIONARIOS aceptan en este acto la cesión que se hace a su favor, el tipo de inversión es nacional. **CUARTA. - Precio:** Los CESIONARIOS adquieren las participaciones objeto de esta cesión al valor nominal, por lo que el precio total es de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 160,00), que los CESIONARIOS cancelan en este acto y que es recibido por el CEDENTE a su entera satisfacción. **QUINTA. - Declaraciones:** Tanto CEDENTE como CESIONARIOS declaran que nada tienen que reclamarse entre sí por la cesión objeto de este contrato. **SEXTA. - Autorizaciones:** Cualquiera de las partes, personalmente o por interpuesta persona, queda autorizada a inscribir el presente documento en el Registro Mercantil del Cantón Quito. **SÉPTIMA. - Documentos habilitantes:** a) Acta de Junta General de Socios de la Compañía de veinticuatro de enero de dos mil dieciocho. b) Certificación del Gerente General de la Compañía, en los términos del artículo ciento trece de la Ley de Compañías. **OCTAVA. - Jurisdicción y competencia:** De suscitarse conflicto alguno entre las partes, las someterán a la resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación y el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. **NOVENA. - Cuantía:** La cuantía del presente instrumento es de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 160,00). Usted, Señora Notaria, se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de Ley para el perfeccionamiento y validez de este instrumento. - Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, misma que se encuentra firmada por el Abogado José Castro Villamagua con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil diecisiete guion setecientos seis. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que fue por mí, la Notaria



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



a la compareciente, aquello se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

KLO

JOSÉ VICENTE MOSQUERA ZUMAETA
C.C. 090369648-2

NEY ENRIQUE BARRIONUEVO JARAMILLO
C.C. 1707332019

DAVID BARRIONUEVO ÁLVAREZ
C.C. 171482356-2

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del cantón Quito

4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **MOSQUERA ZUMAETA JOSE VICENTE**
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **GUAYAS GUAYAQUIL PEDRO CARBO CONCEPCION 1997-05-30**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

N.º: **090369648-2**




REGISTRACION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
PROFESOR EN ORIGINAL

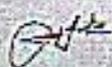
11133V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOSQUERA JORDAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZUMAETA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL 2012-08-09

FECHA DE EXPIRACION
2022-08-09


CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

006 **006-180** **0903696482**
 SANTA No. NOMBRE Cedula

MOSQUERA ZUMAETA JOSE VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS **GUAYAS**
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 4

NARANJAL
 CANTON ZONA

TALPA
 PARROQUIA



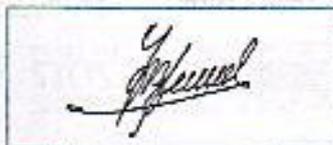

NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 03 hoja(s).

Quito a, **25 ENE. 2018**

TGA
TAMARA GARCÉS ALBERTA
 NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0903696482

Nombres del ciudadano: MOSQUERA ZUMAETA JOSE VICENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1937

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MOSQUERA JORGE

Nombres de la madre: ZUMAETA MARIA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-088-45772



186-088-45772

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 170733201-0

APellidos y Nombres
BARRIONUEVO JARAMILLO
NEY ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYACUL
PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1968-11-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
TERESA
ALVAREZ URGELLES



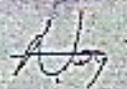

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
NO AGRÓNOMO V444314222

APellidos y Nombres del Padre
BARRIONUEVO SILVA NEY ERNESTO

Apellidos y Nombres de la Madre
JARAMILLO RODRIGUEZ CARMEN AZUGENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-22



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

014 NÚMERO 014-224 1707332019 CÉDULA

BARRIONUEVO JARAMILLO NEY ENRIQUE
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO CANTÓN ZONA 1
JAUJA PARROQUIA



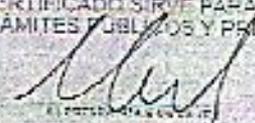

EQUADOR
EMPECE CON
TRANSPARENCIA

AL ECUATORIANO
2017
SUFRAGIO
LIBRE

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY TÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en uno hoja(s).

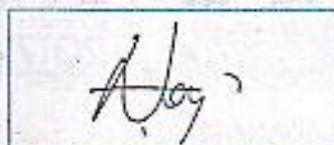
Quito a, 25 ENE. 2018

TGA 

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA-CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707332019

Nombres del ciudadano: BARRIONUEVO JARAMILLO NEY ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 19 DE NOVIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ URGELLES TERESA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BARRIONUEVO SILVA NEY ERNESTO

Nombres de la madre: JARAMILO RODRIGUEZ CARMEN AZUCENA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-088-45785



188-088-45785

Ing. Jorge Traya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

FECHA DE CIUDADANIA No. 171482356-2

APELLIDOS Y NOMBRES DAVID BARRIONUEVO ALVAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO SANTA PABLO

FECHA DE NACIMIENTO 1992-11-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

Y4448V4ZZZ

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BARRIONUEVO JARAMILLO NEY ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALVAREZ URCELLES TERESA

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2014-01-27

FECHA DE EXPIRACION 2024-01-27




CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017 CNEI

014 014-216 171482356Z

CIUDADANO DAVID BARRIONUEVO ALVAREZ

PROVINCIA QUITO CANTON SANTA PABLO

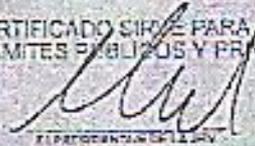



EQUADOR ELECCIONES 2017 TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

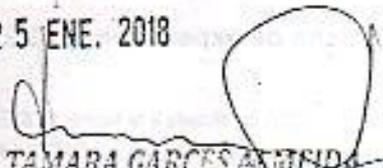
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



NOTARIA SEXTA. - En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en uno hoja(s).

Quito a, 25 ENE. 2018

TGA TAMARA GARCES ASMEIDA
 NOTARIA SEXTA, CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714823562

Nombres del ciudadano: BARRIONUEVO ALVAREZ DAVID

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 22 DE NOVIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BARRIONUEVO JARAMILLO NEY ENRIQUE

Nombres de la madre: ALVAREZ URGELLES TERESA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-088-45790



189-088-45799

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "INCLUSYS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIA. LTDA."

En el cantón Quito, hoy 25 de enero de 2018, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Jardín número 168 y Av. 6 de Diciembre, se reúnen los socios de la compañía INCLUSYS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIA. LTDA., bajo los requisitos de ley y de conformidad al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ney Enrique Barrionuevo Jaramillo	\$240,00	240	60%
José Vicente Mosquera Zumaeta	\$160,00	160	40%
TOTAL	\$400,00	400	100%

Los comparecientes renuncian a la convocatoria y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, acuerdan celebrar como en efecto lo hacen una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la Junta en calidad de Presidente de la compañía el señor Manuel Bolívar Benítez Contreras y actúa como Secretario el señor Ney Enrique Barrionuevo Jaramillo, en su calidad de Gerente General.

Presidencia solicita a Secretaría, se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual manifiesta que siendo las 10h00 se encuentran representados, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, los socios que representan el 100% del capital social.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia solicita en primer orden a Secretaría que tome votación individual respecto de la moción de conformarse en Junta Universal, renunciando para el efecto a la convocatoria previa. La moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta.

Secretaría informa en primer lugar que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera se recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Adicionalmente, por secretaría se comunica a los señores socios que deberán notificar su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma al Gerente General de la compañía para notificaciones.

Posteriormente procede a solicitar a Secretaría se de lectura al punto de orden del día:

1. Conocimiento y aprobación respecto de la cesión de participaciones a favor de los señores Ney Enrique Barrionuevo Jaramillo y David Barrionuevo Álvarez.

Una vez aceptado el orden del día, se procede a tratar el punto de orden del día. Secretaría advierte a los señores socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada, para lo que se da lectura al punto del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación respecto de la cesión de participaciones a favor de los señores Ney Enrique Barrionuevo Jaramillo y David Barrionuevo Álvarez.

Toma la palabra el socio José Vicente Mosquera Zumaeta quien menciona que es su voluntad ceder la cantidad de ciento sesenta participaciones (160) de la siguiente manera:

El socio José Vicente Mosquera Zumaeta cede la cantidad de ciento veinte participaciones (120) de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, a favor del señor Ney Enrique Barrionuevo Jaramillo y cuarenta participaciones (40) de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, a favor del señor David Barrionuevo Álvarez.

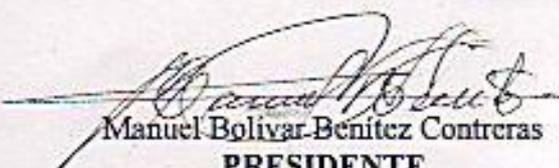
La moción planteada se somete a votación y sin que existan mociones alternativas o sugerencias, por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

En virtud de esta cesión, el capital social de la compañía, quedará conformado de la siguiente manera:

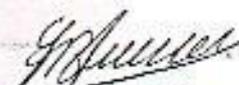
SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ney Enrique Barrionuevo Jaramillo	\$ 360,00	360	90%
David Barrionuevo Álvarez	\$ 40,00	40	10%
TOTAL	\$400,00	400	100%

Sin más temas que tratar, Presidencia concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los socios, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por Presidente y Secretario.

A las 10h20 se levanta la sesión.


Manuel Bolívar Benítez Contreras
PRESIDENTE


Barrionuevo Jaramillo Ney Enrique
SOCIO-SECRETARIO


José Vicente Mosquera Zumaeta
SOCIO

Quito, 25 de enero de 2018

CERTIFICACIÓN

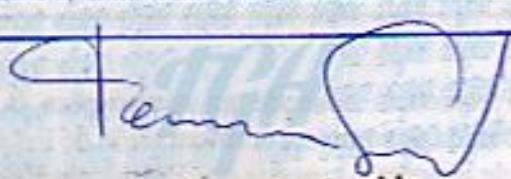
Ney Enrique Barrionuevo Jaramillo, en mi calidad de Gerente General, y por lo tanto, representante legal de la compañía INCLUSYS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIA. LTDA., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, certifico:

Que el día hoy se celebró la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía INCLUSYS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIA. LTDA., en la que los socios de la misma autorizaron por unanimidad la cesión de 160 participaciones de propiedad del señor José Vicente Mosquera Zumacta, de las cuales 120 participaciones se transfieren a favor señor Ney Enrique Barrionuevo Jaramillo, y 40 participaciones a favor del señor David Barrionuevo Álvarez.

Atentamente,


Ney Enrique Barrionuevo Jaramillo
GERENTE GENERAL
INCLUSYS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIA. LTDA.

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta
firmada copia certificada, firmada y sellada en
25 ENE. 2018
Quito a,


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-003-000032395



20181701003000208

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003000208

MATRIZ

FECHA:	29 DE ENERO DEL 2018, (14-53)
TIPO DE RAZON:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA SSVSERVICIOS ECUADOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-02-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	1282

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MOSQUERA ZUMALTA JOSE VICENTE	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0903698462
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BARRIONUEVO JARAMILLO NEY ENRIQUE	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1707332019
BARRIONUEVO ALVAREZ DAVID	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714623562

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20181701006P00537

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de participaciones**, celebrada ante la Notaria Sexta del cantón Quito, Abogada Tamara Garcés Almeida, el veinte y cinco de enero del dos mil dieciocho, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **SNVSERVICIOS ECUADOR CIA. LTDA.**, actualmente **INCLUSYS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIA. LTDA.**, celebrada el veinte y dos de febrero del dos mil diez, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y nueve de enero del dos mil dieciocho. (r.h.z.)



DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 8751

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	67635
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	150
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /25/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INCLUSYS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 160 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 889 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE MARZO DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018
**DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL